

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ADQUISICIÓN, DE PIEZAS COMPATIBLES Y ANÁLOGAS PARA LOS CONTENEDORES DE CARGA TRASERA Y CARGA LATERAL (CUERPOS, TAPAS Y OTROS HERRAJES) QUE SE ADAPTEN CON LOS MODELOS IMPLANTADOS EN LA CIUDAD DE MÁLAGA COMO ELEMENTOS DE MOBILIARIO URBANO.

ACUERDO DE LIMPIEZA DE MÁLAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL (EN ADELANTE, “LIMASAM” O “LA ENTIDAD”), APROBANDO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA

LIMPIEZA DE MÁLAGA, S.A.M.

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE		
Tipo de Contrato	Servicios	
Nº de Expediente	2023/PL016	
Objeto	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ADQUISICIÓN, DE PIEZAS COMPATIBLES Y ANÁLOGAS PARA LOS CONTENEDORES DE CARGA TRASERA Y CARGA LATERAL (CUERPOS, TAPAS Y OTROS HERRAJES) QUE SE ADAPTEN CON LOS MODELOS IMPLANTADOS EN LA CIUDAD DE MÁLAGA COMO ELEMENTOS DE MOBILIARIO URBANO.	
Valor estimado	760.000,00 €	
Presupuesto de licitación	380.000,00 € (sin IVA), 459.800,00 € (con IVA)	
Procedimiento	Abierto (SARA)	
Plazo	Anualidades	1 Anualidad
	Duración inicial	12 Meses
	Prórroga	1 prórroga de 12 meses.

Visto el expediente, resultan los siguientes antecedentes de hecho.

I. ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- Este órgano de contratación aprobó el inicio el expediente para la contratación del expediente de referencia.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes fundamentos de derecho.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Para los contratos privados que se establecen en el artículo 26. 1 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante “**LCSP**”), los poderes adjudicadores que no tengan el carácter de Administraciones Públicas deberán elaborar un pliego, en el que se establezcan las características básicas del contrato, el régimen de admisión de variantes, las modalidades de recepción de las ofertas, los criterios de adjudicación y las garantías que deberán constituir, en su caso, los licitadores o el adjudicatario, siendo de aplicación, asimismo, lo dispuesto en el artículo 122 de la LCSP. Estos pliegos serán parte integrante del contrato.

SEGUNDO.- Con el fin de asegurar en la adjudicación de los contratos el acceso público a la información contractual, y por tanto, respetar los principios de transparencia, concurrencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, el órgano de contratación de la Entidad difundirá en su perfil de contratante mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público, los Pliegos Modelo, el Cuadro de Características Particulares y Técnicas relativas al expediente de referencia.

Código Seguro De Verificación	/r2EtdRkJvtB0od9ysIrDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	11/08/2023 15:10:43
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//r2EtdRkJvtB0od9ysIrDw==		



CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ADQUISICIÓN, DE PIEZAS COMPATIBLES Y ANÁLOGAS PARA LOS CONTENEDORES DE CARGA TRASERA Y CARGA LATERAL (CUERPOS, TAPAS Y OTROS HERRAJES) QUE SE ADAPTEN CON LOS MODELOS IMPLANTADOS EN LA CIUDAD DE MÁLAGA COMO ELEMENTOS DE MOBILIARIO URBANO.

LIMPIEZA DE MÁLAGA, S.A.M.

TERCERO.- Es órgano competente para contratar dicho expediente el Consejo de Administración de Limpieza de Málaga, S.A.M., en su calidad de órgano de contratación cuya Presidencia recae en el Excelentísimo Señor Alcalde D. Francisco de la Torre Prados, de acuerdo con lo previsto en los artículos 13 y 21 de los Estatutos sociales.

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación, por la presente

III. ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación 2023/PL016 y disponer la contratación del 459.800,00 € , por procedimiento Abierto (SARA) y tramitación ordinaria.

SEGUNDO.- Aprobar el Cuadro de Características Particulares y el Pliego Técnico que regularán la tramitación y ejecución del contrato.

En Málaga, a fecha de firma electrónica

D. Francisco de la Torre Prados

Presidente Consejo de
Administración Limpieza de
Málaga S.A.M.

Código Seguro De Verificación	/r2EtdRkJvtB0od9ysIrDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	11/08/2023 15:10:43
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//r2EtdRkJvtB0od9ysIrDw==		

